

se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la carrera, entre Secretarios propietarios de dicha categoría y los propietarios pertenecientes a la antigua clase C), se hallen en servicio activo o en situación de excedencia y que tengan la oportuna autorización para reingresar, tanto de una u otra clase, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 y disposición transitoria quinta del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, complementarias y de general aplicación.

Alginet (Valencia).
Calella (Barcelona).
Castrillón (Oviedo).
Forcarey (Pontevedra).
Nogueira de Ramuín (Orense).
San Salvador del Valle (Vizcaya).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar la categoría y número con que en ella figuran en el escalafón correspondiente vigente en la actualidad.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 4 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

5953 *RESOLUCION de 26 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Málaga, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Técnico de Grado Medio.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», número 16 de fecha 21 de enero actual, publica las bases íntegras que han de regir el concurso-oposición de carácter libre, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Grado Medio de Administración Especial, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo II), Técnicos de Grado Medio de Administración Especial, y dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 8, coeficiente multiplicador 3,8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición, todos los españoles comprendidos entre los dieciocho y los sesenta años de edad y estar en posesión del título de Perito Industrial o Ingeniero Técnico Industrial.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria. Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en la Caja Municipal de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen. Dicha presentación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 26 de enero de 1982.—El Alcalde.—2.965-E.

5954 *RESOLUCION de 12 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, referente a la oposición para proveer una plaza de Asistente Social.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 34, de fecha 10 de febrero de 1982, aparece publicado el anuncio de la convocatoria y las bases para proveer en propiedad mediante oposición libre de una plaza de Asistente Social de la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el coeficiente 2,9, nivel de proporcionalidad 6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos y retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente, pudiendo presentar los interesados sus solicitudes para tomar parte en dicha oposición, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Colmenar Viejo, 12 de febrero de 1982.—El Alcalde.—3.487-E.

5955 *RESOLUCION de 13 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Orense, referente a la oposición para proveer en propiedad 16 plazas de Bomberos.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 35, de fecha 12 de febrero de 1982, se publican las bases para la provisión en propiedad mediante oposición libre de dieciséis plazas de bomberos, dotadas con el nivel de proporcionalidad 4 (coeficiente 1,7). El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen se fijan en 400 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orense, 13 de febrero de 1982.—El Alcalde-Presidente, José Luis López Iglesias.—3.817-E.

5956 *RESOLUCION de 17 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Barcelona, referente al concurso-oposición libre para proveer 274 plazas, más las vacantes que se produzcan entre el personal en activo hasta la celebración de aquél, de Técnico Medio de Educación.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 41, de 17 de febrero de 1982, publica íntegras las bases que han de regir el concurso-oposición libre para proveer 274 plazas, más las vacantes que se produzcan entre el personal en activo hasta la celebración de aquél, de Técnico Medio de Educación, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado mil quinientas pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la letra a) de la base tercera de la convocatoria, artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1 de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 17 de febrero de 1982.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—1.52-A.

5957 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1982, de la Diputación Provincial de Segovia, referente al concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Internado de la Residencia Juvenil «Antonio Machado».*

El ilustrísimo señor Presidente de la Corporación Provincial, mediante decreto, ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que fue publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 144, correspondiente al día 2 de diciembre de 1981 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 307, del día 24 del mismo mes y año. Igualmente, mediante dicha resolución, se ha procedido a la designación nominal del Tribunal calificador que habrá de juzgar los ejercicios de dicho concurso-oposición y se ha fijado el lugar, fecha y hora de la celebración de los mismos, todo ello de conformidad con lo establecido en las bases 4.ª, 5.ª y 6.ª de la referida convocatoria.

Composición nominal del Tribunal

(Base 5.ª)

Presidente: Ilustrísimo señor don Rafael de las Heras Mateo, como Presidente de la Corporación o Diputado provincial en quien éste delegue.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Pablo Miguel Núñez Mota, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local, como titular, y como suplente, don Luis Barbudo Ayuso, Vicesecretario del Gobierno Civil de Segovia.

Don José Pablo Delgado Delgado, Inspector-Jefe de la Inspección de Educación Básica del Estado, de esta ciudad, como titular, y don Pedro Blanco García, Inspector de Educación Básica del Estado, como suplente, ambos en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Emilio Pescador Morales, Psicólogo de la Corporación, como titular, y como suplente, don Juan Manuel García Meabe, Psicólogo de la Diputación, ambos como funcionarios técnicos de Administración Local.